



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

22788 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos núm. 23/2013*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo de plenario de aprobación inicial adoptado el día 13 de noviembre de 2013 sobre el expediente de modificación de créditos núm. 23/2013, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a baja de otras partidas, que se hace público resumido por capítulos:

Presupuesto de gastos:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Programa	Económica	Denominación	Altas
3425	22701	Seguridad	3.782,98 €
3212	62209	Obras Patio Escuela Municipal Colònia	9.469,34 €
	TOTAL		13.252,32 €

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Programa	Económica	Denominación	Bajas
3421	77000	Instalación energía solar piscina	1.251,32 €
3421	62100	Ampliación recinto Polideportivo	12.001,00 €
	TOTAL		13.252,32 €

Contra este acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el art. 171 del RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Sin perjuicio de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el art. 171.3 del RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de este recurso no suspenderá por sí misma la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Artà, 9 de diciembre de 2013

El Alcalde

Jaume Alzamora Riera

